Informe de Comisario - 2011

Latinifs Ecuador S.A.

Quito, 16 de abril de 2012

Señores
Accionistas de Latinifs Ecuador S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Conforme con lo que determina los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y en base a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cúmpleme informar lo siguiente:

1. En mi opinión, los administradores han cumplido razonablemente, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Que los libros Societarios están siendo mantenidos conforme lo determina la Ley de Compañías

3. Se procedió con la revisión de los balances al 31 de diciembre del 2011, determinando su razonabilidad y que en mi opinión representa el estado de situación real de la compañía.

4. A la fecha de Cierre contable, se determina que el capital social suscrito es de USD $ 800.00 y Capital Social Pagado es de USD $ 200.00, los accionistas de Latinifs Ecuador S.A., deberán pagar en el año 2012, la diferencia entre el capital suscrito y el capital pagado.

5. A la fecha del cierre contable se determina un Patrimonio Neto Negativo de USD $ -164,015.55, por lo que de conformidad con las normas societarias, la pérdida de más del 50% del capital social, conlleva a una disolución automática de la sociedad, por lo que recomiendo, que los señores accionistas procedan con la regularización del Patrimonio, mediante, aportes para futuras capitalizaciones y posterior aumento del Capital Social.

6. A la fecha del cierre contable, 31 de diciembre de 2011, he observado que Latinifs Ecuador S.A., en virtud del convenio para evitar la doble tributación entre el Gobierno de Brasil y Gobierno de Ecuador ha sometido y registrado en el Estado de Resultado del 2011, reembolsos a IFS-Brasil USD $ 941,906.37, a la fecha del informe del comisario, el proceso de certificación de auditoría en Brasil y Ecuador se encuentra en marcha.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 MAYO 2012
OPERADOR QUITO

7. A la fecha del cierre contable, 31 de diciembre de 2011, he observado que Latinifs Ecuador S.A., en virtud del convenio para evitar la doble tributación entre el Gobierno de México y Gobierno de Ecuador ha sometido y registrado en el Estado de Resultado del 2011, reembolsos a IFS-México USD $ 465,557.00, a la fecha del informe del comisario, el proceso de certificación de auditoría en México y Ecuador se encuentra en marcha.

8. Que conforme lo dispuesto en la Circular No. 08.G.DSC.010 de 28 de noviembre de 2008, la compañía a dispuesto que se realice la ejecución de los respectivos planes de; capacitación e implementación de NIIF's por primera vez.

Finalmente, a los señores accionistas auguro éxito y consecución de los objetivos trazados.

Atentamente,

Ing. Liliana Arévalo
Comisario
RUC 1711999290001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 MAYO 2012
OPERADOR 1
QUITO